



**SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

**RAD. INT: 70.391
RADICADO ÚNICO: 08001310500520210003401
DEMANDANTE: PEDRO ANTONIO CUETO PADILLA
DEMANDADO: COLFONDOS S.A. Y MAPFRE COLOMBIA VIDA
SEGUROS S.A.
MAGISTRADO PONENTE: CESAR RAFAEL MARCUCCI
DIAZGRANADOS**

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...A los cinco (05) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024),

RESUELVE:

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia del 26 de agosto de 2021 dictada por el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Barranquilla. SEGUNDO: SIN COSTAS en esta instancia. CÓPIESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE...”

FDO. MGP DR. CÉSAR RAFAEL MARCUCCI DÍAZ GRANADOS. DRA. CLAUDIA MARIA FANDIÑO DE MUÑOZ Y DR. EDGAR ENRIQUE BENAVIDES GETIAL.

El presente EDICTO se fija en la página web institucional a través del menú Edictos, en la opción Secretaría De La Sala Laboral Del Tribunal Superior de Barranquilla e igualmente en el aplicativo Tyba de Rama Judicial por tres (3) días:

11/04/2024 siendo las siete y treinta de la mañana (7:30 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy:

15/04/2024 siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

DNTC